



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 12 DE ENERO DE 1990

Número 9

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

CONSEJERIA DE HACIENDA
Dirección General de Tributos
Servicio de Gestión Tributaria

Notificación a contribuyentes. 131

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Administración de Hacienda de Cieza. Edicto de subasta de bienes muebles. 134

Administración de Hacienda de Cieza. Edicto de subasta de bienes muebles. 134

Administración de Hacienda de Cieza. Edicto de subasta de bienes muebles. 136

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Confederación Hidrográfica del Segura. Proyecto 4/88 de desagüe superficial de filtraciones del embalse de Santomera (Murcia). II fase». 137

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 138

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 469/87. 138

Distrito número Dos de Cartagena. Diligencias número 1.176/87. 139

Distrito número Dos de Cartagena. Diligencias número 1.097/87. 139

Distrito número Tres de Murcia. Autos número 263/87. 139

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.083/88. 139

Primera Instancia número Cuatro de Alicante. Procedimiento número 203/89. 140

Primera Instancia número Tres de Alicante. Procedimiento número 546/87. 140

Distrito número Dos de Cartagena. Diligencias número 1.010/88. 140

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General en Aviléses. 141

SANTOMERA. Expediente número 3 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal 1989. 141

ALBUDEITE. Presupuesto Municipal de 1989, inicialmente aprobado. 141

MURCIA. Expediente número 8/89 de Suplemento de Crédito por Transferencia por Ajustes Presupuestarios dentro del Capítulo I. 141

YECLA. Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Tractorista. 141

LIBRILLA. Convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la escala de Administración General. 142

CARTAGENA. Devolución de fianza a Mecánicas Bolea, S.A. 144

FUENTE ALAMO. Licencia para «Explotación porcina en ciclo cerrado», en «La Ribera» (El Estrecho). 144

MOLINA DE SEGURA. Padrón correspondiente al 4.º trimestre sobre tasas de saneamiento, depuración de aguas residuales y de basuras. 144

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para apertura y funcionamiento de salón de juegos recreativos, tipo A, en Avenida Miguel Espinosa, s/n. 144

CEHEGIN. Aprobación del proyecto titulado «Demoliciones: muros Paseo Alfonso XIII cubiertas Ayuntamiento». 144

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Hacienda
Dirección General de Tributos
Servicio de Gestión Tributaria

12065 ANUNCIO

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avda. Teniente Flomesta, 3 de Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone, asimismo, en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

- a) Recurso de reposición ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el recurso y la reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Nº Liquidación	Rfª Expte.	Apellidos,Nombre,D.N.I. y domicilio	Municipio	Importe Ptas
1004406858	26224/86	Abellan Ballester, Pedro.74.318.371.c/Corredera,2,bloq.2ºC.JAVALI VIEJO	Murcia	28.186.-
1004549815	24957/85	Abellan Navarro,Manuel.22.292.966.Avda.Ciudad Almeria,12	Murcia	5.155.-
1004532660	24771/87	Abellan Sanchez, Antonio.50.004.079. c/Mayor,142.1ºB.PUENTE TOCINOS	Murcia	33.562.-
1002990640	49306/88	Alarcon Carrillo, Pedro.52.802.794.c/Los Angeles,1.	Alcantarilla	20.480.-
1004658646	31326/88	Alcaraz Marin, Josefa.23.189.818.Av.Mártires,45	Lorca	51.410.-
1004209778	3540/88	Alcaraz Mulero, Antonio.22.428.091. c/Rio Gil,bloq.1º-1ºE.	Torres de Cotillas	1.653.-
1004355495	1122/88	Alcaraz Sanchez, Jose.23.200.212.Cañada de Morales,64.	Lorca	1.220.-
1004305855	21678/87	Almansa Couder, Severo.22.273.897.Av.Intendente Jorge Palacios,13-4ºC.	Murcia	44.311.-
1004225916	35225/88	Andreo Navarro, Marcos.23.231.562.Diputación Tercia	Lorca	10.262.-
1004533748	25813/87	Aparicio Egea, Gregoria.22.265.757.c/Pintor Joaquín,10.3º	Murcia	26.146.-
1004900101	5123/87	Aragon Aragon, Agustín.22.332.548.Crta.Monteagudo,s/n	Murcia	185.405.-
1003922936	1787/89	Balsalobre Lopez, Antonio.27.447.443. Calderas del Gas,12	Murcia	9.996.-

1004593378	361,96/88	Baños Muñoz, Pnllllo. 74. 309. 352. c/Ntra. Sra. de la Cabeza, 1.-2ºc.	Murcia	14.541.-
1004394588	16328/86	Barte Martínez, Jose Antonio. 22. 407. 095. Av. de la Fama. 32	Murcia	1.808.-
1004431093	21495/86	Belando Martínez, Francisco. 22. 326. 107. Carril Pepelús. 24. ALFIZARBS	Murcia	74.165.-
1004728266	48864/87	Belmonte García, Jose. 27. 112. 906. Av. Juan Carril. 1. 10. Edif. Magister. 5ºc.	Murcia	19.796.-
1004791520	18094/86	Blanquer Sirvent, Isabel. 21. 147. 446. Plaza Sandoval. 5.-1ºc.	Murcia	10.501.-
1004790942	10093/86	Blanquer Sirvent, Isabel. 21. 147. 446. Plaza Sandoval. 5.-1ºc.	Murcia	23.064.-
1003946267	4505/86	Burgolas Rodríguez, Ricardo. 22. 206. 890. c/Mercos Redondo. 16.	Murcia	21.255.-
1004557729	2691/85	Buero Salinero, Mª Carmen. 71. 001. 314. Av. Mediterráneo. 10	Murcia	169.305.-
1003892966	30088/88	Caballero Villena, Milagros. 74. 458. 804. c/Duque de Alida, Edif. Diana. 1.-5ºB.	Murcia	28.390.-
1004573623	23139/87	Cabo Roig, S. A. 30012796. c/Salgas. 2	Murcia	17.122.-
1004846168	22276/85	Calatayud Floresta, Dolores. 27. 342. 270. c/Jorge Guillen. 28	Murcia	5.608.-
100363272	16843/86	Cano Moreno, Maria Luisa. 5. 381. 847. El Mojón. 138.	Murcia	1.612.-
1004523838	8578/85	Cano Segovia, Gertrudis. 23. 237. 332. c/Ángel María de Lera. 4.-2ºc.	Murcia	2.745.-
1003914782	1304/89	Canoes Gonzalez, Antonio. 22. 308. 851. El Agujero, s/n. Llano de Burjas.	Murcia	50.990.-
1004646168	22276/85	Canoes Moreno, Jesus. 120. 409. c/Federico Saveri. 3. La Alberca	Murcia	6.709.-
100363272	16843/86	Carrillero Sandoval, Carmen. 77. 506. 634. La Herrera, Barrionar. s/n	Murcia	177.606.-
1004039900	30946/88	Carrillero Sandoval, Carmen. 77. 506. 634. La Herrera, Barrionar. s/n	Murcia	267.005.-
1004397601	16346/86	Carrizosa Moruro, Juan Antonio. 42. 481. 157. c/Región de Murcia. 13. 1º.	Murcia	8.966.-
1004639667	24461/86	Castillo García, Jeronimo. 22. 150. 227. c/Sierra España. 12.	Murcia	4.847.-
1004636250	16206/88	Cazorla García, Francisca. 22. 807. 521. c/Angustias. Edif. Vidrieras. 2ºA.	Murcia	6.735.-
1004147848	17479/87	Celdaran Vidal, Dolores. 22. 891. 856. c/Alejandro Seiquer. 1.	Murcia	33.797.-
1004355574	7251/85	Clares Lucas, Enrique. 27. 449. 186. Av. LosSecaros	Murcia	8.410.-
1004963975	3856/87	Construcciones Ofensa, S. A. A. 30056693. c/Pejano. 1.	Murcia	1.777.-
1003078492	55885/88	Corbes Torres, Juan. 23. 156. 482. c/Jacintos. 16. El Palmer.	Murcia	231.005.-
1004417320	18182/86	Orespso Andro, Gabriel. 13. 500. 045. c/Mariano Vera. 2.	Murcia	1.653.-
1004245246	8014/88	Quadrado Gomez, Francisco. 22. 155. 911. c/Cartagena. 73. 6º Izda.	Murcia	7.385.-
1004890874	1722/87	Quadrado Perez-Duqueso, Foo. Javier. 23. 230. 675. c/Dimitro Pissencrta. 102. B. Polonia. Aguilas	Murcia	8.000.-
1004554816	21329/85	Onico de Guzman Aguilar-Ment, Alfonso. 50. 781. 756. c/Sagasta. 1.	Murcia	78.491.-
1004690064	9945/85	Dintel Inmobiliaria, S. A. A. 30098830. Av. Gran Via. 4. Entres.	Murcia	340.205.-
1004974450	24133/85	Ejias, S. A. 30072110. Avd. Santiago y Zarache	Murcia	44.600.-
1004971110	24129/85	Electro Luna, S. A. A. 30061972. c/Madrid. 2. bajo.	Murcia	1.550.-
1004987290	24130/85	Electro Luna, S. A. A. 30061972. c/Madrid. 2. bajo.	Murcia	1.550.-
1004497370	24131/85	Electro Luna, S. A. A. 30061972. c/Madrid. 2. bajo	Murcia	1.550.-
1004539345	24132/85	Electro Luna, S. A. A. 30061972. c/Madrid. 2. bajo	Murcia	1.447.-
1004554986	26144/86	Escritorio Martínez, Luis Carlos. 22. 440. 459. Av. Los Pinos. Duplex Florida. 4	Murcia	3.875.-
1004796119	12387/85	Fengener, S. A. A. 30087753. c/Esperanza. s/n. La Alberca.	Murcia	693.905.-
1004599665	22289/89	Fernandez Diaz, Mª Carmen. 22. 406. 732. c/Forcillo San Antonio. 4. 3º.	Murcia	31.650.-
1004620913	26153/86	Fernandez Lopez, Jose Antonio. 74. 434. 176. c/Plateria. 41.	Murcia	35.540.-
1004613017	12217/88	Fernandez Oliva, Antonio. 74. 288. 408. Senda Picozo. s/n	Murcia	11.088.-
1004630333	15245/88	Fernandez Pardo, Fernando. 21. 495. 207. La Florida	Murcia	1.579.-
1004656311	1537/86	Fernandez Romero, Mª Teresa. 75. 206. 872. Inf. Juan Manuel, Rio Park. 2. 2ºB.	Murcia	146.705.-
1004687128	10028/88	Fernandez Sanchez, Francisco. 23. 154. 036. c/Carmen. 45.	Murcia	32.882.-
1004418828	4537/87	Franco Balsalobre, Josefa. 22. 451. 888. c/Murillos. 83. Aljucer.	Murcia	153.605.-
1004325595	25132/86	Franco Bonade, Santiago. 22. 315. 743. Torre de la Marquesa. 6ºA.	Murcia	7.215.-
1004651072	18458/85	Franco Lopez, Blas. 74. 284. 015. La Herrera, San Benito.	Murcia	8.472.-
1004569894	1089/89	Galera Lopez, Jose. 22. 335. 777. c/Pilar. 33. El Palmer.	Murcia	11.410.-
1002748665	3854/87	Gallero Lopez, Jose. 22. 335. 777. c/Pilar. 33. El Palmer.	Murcia	2.724.-
1004678984	46995/89	Gallero Lopez, Jose. 22. 335. 777. c/Pilar. 33. El Palmer.	Murcia	3.974.-
1004666070	55100/88	García Barroso, Juan Francisco. 22. 432. 666. c/Cartagena. 56. 1º Izda.	Murcia	2.620.805.-
1004561072	18458/85	García de las Bayonas Blanquez, Jose Luis. 27. 280. 479. c/Arturo Duprier.	Murcia	3.885.505.-
1004412925	7341/85	García Castiello, Joaquin. 22. 158. 566. c/Floridablanca. 10	Murcia	10.949.-
1004569894	41706/88	García Clemente, Rafael. 26. 127. 321. Barrio Polonia,	Murcia	68.427.-
1004683305	9849/88	García García, Miguel Angel. 13. 679. 505. c/Federico Guirao. 26. Stgo. La Ribera	Murcia	28.045.-
1004663305	3854/87	García Hernandez, Mª Mercedes. 27. 427. 473. Ronda Norte, Edif. Mediodía. 2. E.	Murcia	198.365.-
1004683305	9849/88	García Lopez, Ana. 22. 408. 740. c/Madrid. 3.-1º.	Murcia	13.601.-
1004683305	9849/88	García Lopez, Ana. 22. 408. 740. c/Madrid. 3.-1º.	Murcia	3.713.-
1004834093	11687/89	García Parra, S. A. Construcciones. A-30083298. c/Mercos Redondo. 1. 2º	Murcia	8.775.-
1004195297	48930/87	García Perez, Miguel. 23. 224. 632. Diputación Gatala.	Murcia	28.045.-
1003410525	21116/86	García Quesada, Francisco. 22. 413. 361. c/Pintor Pedro Orrente. 2. 1º.	Murcia	198.365.-
1004651221	31643/88	García Sanchez, Jesus. 22. 395. 804. c/García Alix. 6. 2º Izda.	Murcia	13.601.-
1004046966	19659/85	García Vargus, Jose Joaquin. 120. 774. Ochoero Balnears Barrio Asunción.	Murcia	14.178.-
1004695580	14549/85	Garcion, S. L. B-00122978. Camuro Viejo Cartagena. 3. La Alberca.	Murcia	754.405.-
1004706813	2227/87	Garcimen, S. A. A. 30039498. Avda. Construcción. 7	Murcia	25.148.-
1004766599	18439/86	Garijo Navarro, Pedro. 37. 136. 931. c/Andres Bolarin. 7.	Murcia	521.555.-
1004766599	8757/89	Garre Lopez, Concepción. 22. 206. 275. Qu. Tappellajos. 30.	Murcia	28.845.-
1004286384	1838/88	Garro Perez, Fernandez y otro. C. B. F. 30020001. c/Madrid. 3. 2ºD.	Murcia	46.205.-
1003863745	28652/89	Gili Sanchez, Feliciano. 21. 441. 893. c/Silva Muñoz. 15. Bañicas	Murcia	64.205.-
1003950170	14438/86	Giner Carrasco, Juan. 39. 102. 520. c/Oyza. 8. 1º.	Murcia	95.990.-
1003162254	9688/85	Gisbert Abellan, Soledad. 22. 422. 884. c/La Iglesia. 7.	Murcia	128.331.-
1004762038	15021/86	Gomez Abril, Jose Antonio. 22. 422. 348. c/Poeta Vicente Mediana. 23.	Murcia	67.985.-
1004615662	2637/87	Gomez Ros, Pedro. 22. 422. 087. c/Cronista Diego Rodriguez Almeida, Urb. Alamos.	Murcia	4.052.-
1004019430	480/89	Gonzalez Garcia, Gines. 22. 422. 272. c/Estacion. 5.-4ºD.	Murcia	109.875.-
1003703986	12747/88	Herrero Gonzalez, Mariano. 22. 448. 138. Av. Rio Segura. 67.	Murcia	62.060.-
1004558157	2699/85	Herrera Martinez, Manuel. 23. 110. 703. C/Meyra.	Murcia	69.638.-
1003956747	12249/87	Hervas Martínez, Manuel. 23. 110. 703. C/Meyra.	Murcia	110.088.-
1004631179	24546/87	Insausti Sanchez, Mª Carmen de 5. 141. 449. c/Canoes del Castiello. 8.-2ºc.	Murcia	1.041.247.-
1004349087	1722/88	Internacional de Productos Naturales, S. A. A. 30095931. c/Vinadel. 8	Murcia	12.447.-
1004551642	7908/85	Jara Arques, Jose. 22. 219. 552. Avd. de La Fama. Bld. E.-2. 7ºA.	Murcia	2.065.-
1004615942	12765/88	Jimenez Ordoño, Josefa. 22. 392. 681. Torre de Remo, Edif. Carrascoy. Bld. D. 1º	Murcia	2.807.-
1004628596	26048/86	La Alquibla, S. A. T. nº 4661. F-30061626. c/Huerta. Piedad de Mula	Mula	9.865.-
1004647578	26327/88	Lafueta Abeldade. 2. 231. 387. Hotel 7 Coronas.	Murcia	179.365.-
1004293967	8865/89	Lario Muñoz, Juan Miguel. 22. 454. 039. c/Antonio Machado	Murcia	6.309.-
1004197603	7248/89	Larrosa Egea, Mercedes. 21. 941. 728. Av. San Juan de la Cruz, Edif. Montessol. 7. 7º	Murcia	10.357.-
1004665142	32115/88	Lerena Molura, Antonio Manuel. 22. 563. 159. C/ta. Granada. s/n.	Murcia	10.037.-
1004630520	2526/87	Lopez Gallian, Antonio. 22. 470. 558. c/1º de Mayo. 6.-3ºc. El Palmer.	Murcia	71.508.-

1004192784	49168/87	Lopez Gonzalez, Antonio. 74.433.704. c/ San Felipe, Bajo.	Totana	5.938.-
1003004611	52245/88	Lopez Gonzalez, Eulogio. 22.405.274. c/ San Anton, s/n. Edf. Magno I.	Murcia	40.693.-
1002993314	49760/88	Lopez Guirao, Juan. 22.150.648. c/ Los Giles, 12. Sangonera la Verde.	Murcia	22.187.-
1004790372	17229/86	Lopez Sanchez, Francisco. 22.274.583. Carril de la Acequia de Alguazas, 115.	Murcia	59.505.-
1004110688	5668/89	Lopez Serrano, Cristobal. 74.344.318. c/ J. Rubio Gomariz, 13. Cabezo de Torres.	Murcia	13.498.-
1004357071	632/88	Machuca Garcia, Jesus. 25.319.358. Puente de los Garres, 3.-3º	Lorca	33.047.-
1004700772	10579/88	Marin Fernandez, Juan J. 22.104.480. Barriada La Estacada.	Junilla	13.189.-
1004192374	49169/87	Marin Hornich, Rafael. 4.156.236. c/ Gisbert, 6	Cartagena	1.529.-
1004603287	15719/85	Marin Lechuga, Adelina. 74.300.822. c/ Marquesa, 10-5º C.	Murcia	24.710.-
1002232453	12528/87	Martin Gomez, Crispiano. 7.665.325. Alfonso X el Sabio, 31. Lo Pagan.	San Pedro Pinatar	9.636.-
1004819012	13389/86	Martinez Belchi, Jose. 22.849.273. Finca la Rocha.-La Puebla.	Cartagena	1.167.-
1003653177	21178/86	Martinez Bernal, Elisa. 22.424.767. 1º de Mayo, 6. Cabezo de Torres.	Murcia	17.300.-
1004683957	9534/88	Martinez Perez, Antonio. 27.472.471. Av. San Juan de la Cruz, Torre, 3-4º	Murcia	9.811.-
1004667718	55939/88	Martinez Fernandez, Librada. 52.511.266. Paseo de la Estación, 17	Aguilas	2.844.-
1004648326	26391/88	Martinez Garcia, Anastasio. 23.221.754. c/ Damian Lopez, 10.	Lorca	2.992.-
1000577039	70/86	Martinez Garre, Jose. Híros. de. 22.218.236. Plaza de la Oliva. Alquerias.	Murcia	4.429.-
1004341814	7555/89	Martinez Lopez, Pilar. 22.155.635. Paseo de Corvera, 17.	Murcia	22.785.-
1004313840	21487/87	Martinez Martinez, Jose. 52.800.429. c/ Obispo Frutos, 35.	Alcantarilla	229.963.-
1004027914	304/89	Martinez Mayor, Francisco. 74.345.452. Carril Torrenolino. La Albatania.	Murcia	18.343.-
1004912436	49383/88	Martinez Perez, Mª Purificación. 27.426.388. c/ Canovas del Castillo, 5, 2º	Junilla	1.890.-
1004123912	6041/89	Martinez Serrano, Manuel. 23.209.989. c/ Pina, Edf. Dos Torres, Esc. 2ª, 5º C.	Murcia	42.696.-
1004548407	16345/85	Mejias Martinez, Juan Antonio. 22.425.092. c/ J. Ramon Jimenez, 21. Puente Tocinos.	Murcia	33.448.-
1004548737	16345/85	Mejias Martinez, Juan Antonio. 22.425.092. c/ J. Ramon Jimenez, 21. Puente Tocinos.	Murcia	17.000.-
1004548817	16345/85	Mejias Martinez, Juan Antonio. 22.425.092. c/ J. Ramon Jimenez, 21. Puente Tocinos.	Murcia	33.448.-
1004088042	4962/89	Miguel Martinez Muñoz, S.L. 120.837. Plaza de Robles Vives, s/n	Aguilas	2.580.-
1004197033	14621/87	Miralles Pastor, Maria Josefa. 34.794.371. c/ Vicente Aleixandre, 3.	Murcia	41.103.-
1004348579	1987/88	Millan Garcia, Maria. 23.206.131. La Viña.	Lorca	6.103.-
1004908103	3394/87	Molina Gonzalez, Juan. 27.438.727. Polg. de la Paz, Blq. A-4. 2ª Esc. B.	Murcia	1.653.-
1004342082	7562/89	Montaner Salas, Mª del Pilar. 22.451.984. Ronda Levante, Edf. España, 2.3º.	Murcia	2.786.-
1004756239	2503/87	Moñino Navarro, Ramon. 22.937.598. c/ San Fernando, 10-2º.	Cartagena	1.406.-
1003319947	13046/87	Moreno Jimeno, Fco. Javier. 22.923.206. c/ Carmen, 12.-2º	Alcantarilla	108.773.-
1004120348	24501/85	Muñoz Martinez, Juan Miguel. 22.456.995. c/ Ruben Dario, Inf. Juan Manuel	Murcia	67.865.-
1004569715	812/87	Navarro Mora, Pedro. 22.199.818. Av. Juan Carlos I, nº 17-3º C.	Murcia	2.915.-
1004569485	810/87	Navarro Mora, Pedro. 22.199.818. Av. Juan Carlos I, nº 17-3º C.	Murcia	2.992.-
1003635012	16842/86	Nicolas Sanchez, Juan. 22.392.690. Las Escuelas, 20.	Murcia	3.095.-
1004336253	8645/89	Noguera Navarro, Francisco. 27.427.311. c/ Ortega y Gasset, s/n.	Murcia	3.425.-
1004320006	17946/86	Noguera Sanchez, Femin. 27.465.571. c/ Hospicio, 7.	Alhama de Murcia	117.122.-
1004858724	13997/87	Pacheco Recio, S.A. A.-123029. c/ Madre de Dios, 2.4º I.	Murcia	4.080.-
1004496372	693/85	Patronato Casas Funcionarios. 122.107. Polg. San Juan, s/n.	Murcia	678.837.-
1004560304	668/87	Peña Mora, Pedro. 22.372.221. c/ Mayor, 58. Santa Cruz.	Murcia	296.954.-
1003029850	24844/88	Perez Roldán, Luis. 50.795.233. Crta. de Cotillas, 63. Javali Nuevo.	Murcia	51.426.-
1004559805	1937/87	Poveda Vera, Juan. 22.293.675. Av. San Juan de la Cruz, Edf. Thabi II, 2ª A.	Murcia	142.145.-
1003718375	58840/88	Profunda, S.L. B-30067647. c/ Alcalde Diaz,	Murcia	7.112.-
1004801109	23868/85	Promociones Escora, S.A. A-30091607. Av. de la Constitución, 5. Entresuelo Drcha.	Murcia	274.001.-
1004153722	24802/86	Promociones El Esparragal, S.A. A-30073654. c/ Santo Cristo, 1.	Murcia	162.776.-
1004154070	24802/86	Promociones El Esparragal, S.A. A-30073654. c/ Santo Cristo, 1.	Murcia	81.389.-
1004795371	11576/85	Promociones Inmobiliarias San Antón, S.A. A-30085070. c/ San Antón, Edf. Magno,	Murcia	1.317.605.-
1004814683	12140/85	Promociones Ribeca, S.A. A-30085690. c/ Marques Torrepacheco, 10. 1º C. Stgo. La Ribera. San Javier	Murcia	164.705.-
1004456152	6044/85	Proyest, S.A. A.-30020150. c/ Jose Antonio, 25, bajo.	Aguilas	535.445.-
1003792398	14100/87	Pujalte Hernandez, Victor Manuel. 22.471.892. c/ San Bartolomé, 2-3º A.	Murcia	67.573.-
1004855720	3597/87	Quiñonero Garcia, Maria. 23.151.659. Avda. de Lorca, 14.	Totana	3.136.-
1004550234	25038/85	Rabadan Cermeno, Mariano. 22.316.448. c/ San Antón, 21.-7º B.	Murcia	4.640.-
1004629834	26018/86	Rabadan Jimenez, Maria. 22.370.772. c/ Cura Barqueros, 31.	Murcia	4.640.-
1004396603	16334/86	Radio Taxis, S.C.L. F-30039275. Ronda Norte, Edf. Jupiter, 2ª Fase.	Murcia	132.875.-
1004403939	25685/86	Ramirez Martinez, Francisco. 23.094.521. c/ Ricardo Gil, 43.-3º C.	Murcia	295.265.-
1004315845	19717/87	Riquelme Oliva, Jose. 27.436.959. c/ Estación, 1-4º C.	Alcantarilla	144.926.-
1004707287	30812/87	Robledillo Romero, Daniel. 23.224.141. c/ San Marcelino, 5.	Aguilas	2.930.-
1004624425	14479/88	Romero Alcaraz, Maria. 22.330.946. c/ Isabel La Catolica, 5.	Murcia	12.695.-
1004351494	1183/88	Romero Fernandez Delgado, Lourdes. 22.479.709. c/ Santa Eulalia, 17-4º	Murcia	2.387.-
1004429836	24477/86	Romero Flores, Eduardo. 22.475.535. Ciudad Jardin, Bloque 5, Fase 3.	Murcia	12.365.-
1004323340	21831/86	Rueda Ciller, Cosme Ramon. 74.398.302. c/ Mayor, 66.	Moratala	3.107.-
1004397291	16337/86	Ruiz Alarcon, Jose Diego. 74.304.110. c/ Dr. Marañon.	Murcia	15.455.-
1004633337	24461/86	Salmeron Martinez, Rosario. 74.133.307. c/ Sanchez Madrigal, 7-5º	Murcia	24.725.-
1004130178	6419/89	San Mateo Ruiz, Felix. 22.447.242. Av. Miguel de Cervantes, 42-1º	Murcia	2.395.-
1004700852	29599/87	Sanchez Bover, Antonio J. 34.877.490. c/ San Lorenzo, 7.	Murcia	7.215.-
1004157073	6947/89	Sanchez Cañizares, Miguel Angel. 22.447.213. Avd. Rio Segura, 7	Murcia	67.522.-
1004641811	20932/87	Sanchez Guillen, Andres. 27.450.949. c/ Santa Teresa, 4.5º	Murcia	108.539.-
1004369147	5686/88	Sanchez Juarez, Julian. 52.511.314. c/ Belen, Edf. España, 1-A.	San Pedro Pinatar	4.027.-
1004601691	9140/89	Sanz Tovar, Vicente. 22.798.015. Plaza Circular, 4.	Murcia	26.444.-
1004843325	20784/85	Savis, S.A. A-30089270. c/ Santa Ana, 1.	Murcia	371.705.-
1004690943	22425/87	Segura Ortiz, Juana. 27.536.255. c/ Isabel La Catolica, 4.	Alcantarilla	1.323.-
1004183872	50002/87	Serrano Martinez, Juan Miguel. 23.187.770. c/ Lopez Gisbert, 20	Lorca	30.493.-
1004938093	26738/87	Sevilla Fernandez, Alberto. 21.834.336. c/ Sanchez Madrigal, 7-7º	Murcia	35.355.-
1004194450	49097/87	Simon Ariza, Simón. 23.159.846. Av. Juan Carlos I, nº 6-5º I.	Aguilas	1.880.-
1004614685	12732/88	Simon Ubeda, Javier. 23.191.307. P. Jimenez. Los Angels	Lorca	2.345.-
1004796789	8397/87	Solano Gambin, Francisco. 22.368.617. c/ Pablo Neruda, 1-5º B.	Murcia	39.872.-
1004795781	12322/85	Soler Lopez, Francisco. 22.396.820. Av. Madrid, 1.	Molina Segura	1.010.165.-
1004183202	50005/87	Teruel Teruel, Lucas. 23.233.831. c/ Redon, 8	Lorca	17.268.-
1004583208	1801/87	Tovar Garcia-Villalba, Antonio. 25.435.592. c/ Pascual Abellan, 2-6º A.	Murcia	4.949.-
1004611841	11994/88	Trigueros Martinez, Miguel. 23.214.190. Crta. Monteazahar, s/n.	Murcia	2.312.-
1004816928	26088/87	Valera Sanchez, Francisco Javier. 27.469.625. Plaza Universidad, 3.	Murcia	10.923.-
1004106025	5543/89	Zalve del Valle, Juan Angel. 74.499.226. c/ Nicolas de las Peñas, 3.	Murcia	80.671.-
1004766979	18493/86	Zapata Lorente, Manuel. 22.412.050. c/ Ricardo Gil, 45.	Murcia	21.305.-
1004632179	15742/88	Zaragoza Caravaca, Jose. 22.338.152. c/ Alberto Sevilla, 2-4º D.	Murcia	121.545.-

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 185

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Muebles y Tapizados HM, S.A., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia, de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Muebles y Tapizados HM, S.A. procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de 1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote 1.º: Vehículo marca Citroën, modelo Dyane 400, matrícula MU-7416-L.

- Valoración: 100.000 pesetas.
- Tipo de subasta 1.ª licitación: 100.000 pesetas.
- Postura admisible: 66.666 pesetas.
- Tipo de subasta 2.ª licitación: 75.000 pesetas.
- Postura admisible: 50.000 pesetas.

Lote 2.º: Vehículo marca Ebro, modelo P-137, matrícula MU-7282-N.

- Valoración: 650.000 pesetas.
- Tipo de subasta 1.ª licitación: 650.000 pesetas.
- Postura admisible: 433.333 pesetas.
- Tipo de subasta 2.ª licitación: 487.500 pesetas.
- Postura admisible: 325.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran depositados en Avenida de la Paz, s/n., de Yecla (Murcia) establecimiento Muebles y Tapizados, HM, S.A. y pueden ser examinados hasta el día 31 de enero de 1990.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Se advierte a los postores la posibilidad de efectuar pujas en sobre cerrado.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Cieza, 28 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Unidad de Recaudación en funciones, Mateo Pérez Abenza.

Número 262

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Santiago Castaño, S.L., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia,

de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Santiago Castaño, S.L., procedase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 2 de febrero de 1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote 1.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- Conjunto de tres módulos y tres rinconeras
- Conjunto tres módulos rectos y una rinconera
- Sofá tres plazas y dos plazas tela clara
- Sofá tres plazas dos plazas y sille tela negra
- Sofá tres plazas y dos plazas gris
- Equipo sofá cama de 120×190
- Dos equipos litera camas de 80×190
- Sofá cama de 140×190
- Cinco mesas metálicas de centro
- Dos mesas metálicas de comedor
- Dos consolas con pata de cristal
- Una mesa T.V. tapa de cristal
- Siete mesas centro madera y cristal
- Una lámpara sobre mesa metal dorado
- Cinco módulos comedor
- Dos sillones estar de madera.

Valoración: 337.000 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 337.000 pesetas. Postura admisible: 224.666 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación: 252.750 pesetas. Postura admisible: 168.500 pesetas.

Lote 2.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- 6 sillones de despacho metálicos
- 4 ficheros metálicos medidas 37×17×21.
- 2 bandejas metálicas con soportes
- 3 grapadoras
- 1 teléfono sin cable
- 2 ficheros de plástico
- 1 equipo de sonidos stereo AM-FM
- 1 tresillo de entrada
- 1 mesa de centro madera
- 1 estantería metálica de 4 cuerpos de 90
- 1 archivador metálico 4 cajones
- 1 mesa corte 185×270
- 1 estantería de madera con 6 módulos
- 1 silla metálica con ruedas
- 8 lámparas de pie halógenas.

—1 despacho compuesto de: mesa metálica 160×80×74, módulos armarios y 4 archivadores, sillón metálico con ruedas, 2 sillas metálicas, sofá 3 plazas y sillón, mesa rinconera y centro, 2 sillones, 2 sillas metálicas, mesa de dibujo con silla metálica, estantería madera 6 módulos, un carro de máquina escribir, una mesa con tablero railite de 110×240, elementos despacho, una máquina de escribir FACIT 121443 máquina de calcular CASIO FR-100.

—1 despacho compuesto de: Mesa madera de 185×90, un sillón metálico dirección y dos visitante, dos módulos de despacho para archivar elementos despacho: una vitrina clásica dos cuerpos, 1 máquina de escribir ERIKA, 1 lámpara de mesa, 1 archivador metálico, 1 ordenador SECOINSA, 1 máquina de calcular OLIVETTI, 1 mesa escritorio metálica, 2 sillas metálicas con ruedas, 1 mesa teléfono, 1 módulo madera, 1 armario metálico, 1 armario metálico, 3 mesas metálicas, 1 mesa secretaria, 2 carritos máquina de escribir, 2 mesas máquina de escribir, 1 máquina de escribir FACIT, 3 archivadores metálicos, 2 ficheros-archivadores, 1 mueble nevera metálico, 1 estantería de madera 5 módulos, 1 estantería 2 módulos, 2 módulos madera, 1 máquina eléctrica XEROX, 1 máquina de escribir OLIVETTI, 1 máquina de calcular CANON, 1 fotocopidora CANON, 1 caja de caudales FAC.

Valoración: 673.600 pesetas.

Tipo de subasta: 1.ª licitación 673.600 pesetas.

Postura admisible: 449.060 pesetas.

Tipo de subasta 2.ª licitación 505.200 pesetas.

Postura admisible: 336.800 pesetas.

Lote 3.º: Compuesto por los siguientes bienes:

- 7 máquinas de triple arrastre marca PUIG con motor acoplado para coser tapicería.
- 2 máquinas para rematar
- 1 máquina doble aguja
- 1 máquina de hacer pliegues
- 1 máquina de cinchar con motor acoplado
- 1 máquina de enfundar
- 1 máquina de columna Puig
- 1 máquina de cortar vivos
- 1 máquina de troquelar
- 1 máquina de forrar botones
- 2 máquinas de afilar
- Utilillaje complementario; 1 compresor y 2 mesas de cortar con su correspondiente instalación de aire para su utilización.

Valoración 1.130.000 pesetas.

Tipo subasta 1.ª licitación: 1.130.000 pesetas.

Postura admisible: 753.733 pesetas.

Tipo subasta 2.ª licitación: 847.500 pesetas.

Postura admisible: 565.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran depositados en la calle Las Balsillas s/n de Yecla (Murcia) establecimiento de Santiago Castaño, S.L. Avenida de la Paz, s/n., de Yecla (Murcia) establecimiento Muebles y Tapizados, HM, S.A. y pueden ser examinados hasta el día 31 de enero de 1990.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquella. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Se advierte a los postores la posibilidad de efectuar pujas en sobre cerrado.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Unidad de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Cieza, 28 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Unidad de Recaudación en funciones, Mateo Pérez Abenza.

Número 263

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE CIEZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe en funciones de la Unidad de Recaudación de la Administración de Hacienda en Cieza.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación contra Muebles y Tapizados Martínez, S.L., con esta fecha se dicta la siguiente:

Providencia de subasta de bienes muebles

Habiendo sido autorizada por acuerdo de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en Murcia, de fecha 19 de diciembre de 1989, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor Muebles y Tapizados Martínez, S.L. procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 1 de febrero de

1990 a las 10 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda de Murcia, calle Gran Vía, número 21, observándose en su desarrollo las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario y anúnciese por edictos.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.ª Los bienes embargados a enajenar son:

Lote único: Compuesto por los siguientes bienes:

- 1 máquina contable, modelo Ascota
- 1 máquina de enfundar cojines y poner botones
- 1 máquina de torno manual
- 50 brazos modelo Madrid de madera
- 125 brazos modelo Granada en madera
- 300 armazones de butacas modelo Mariantoñeta
- 20 armazones de silla modelo Fresno
- 50 mesas de camilla madera vista de haya
- 50 armazones de sofá
- 80 armazones de sillón
- 15 armazones de sofá modelo Teide
- 30 armazones de sillón modelo Teide
- 500 metros de tapicerías
- 200 cojines
- 50 cojines modelo Castilla
- 4 grapadoras de tapizar
- 2 bancos de trabajo
- 6 sillones niquelados de oficina
- 1 sofá dos plazas modelo Dublín
- 1 sillón modelo Olga
- 1 tresillo modelo Hola tapizado en cretona
- 1 sillón modelo Carol tapizado en Chinz beig
- 1 sillón modelo Teide
- 3 mesas tapizadas
- 1 rinconera
- 5 elementos modelo Venecia en terciopelo
- 1 sofá nido metálico
- 2 módulos modelo Alicante
- 1 sillón modelo Mallorca
- 1 sofá dos plazas modelo Dublín en Chinz amarillo
- 1 sofá de tres plazas modelo Dublín en Chinz amarillo
- 1 sillón dublín en Chinz amarillo
- 1 armazón de sillón modelo Túnez
- 1 sillón modelo Amir
- 1 tresillo modelo Mallorca en D-17
- 2 sillones Susan en hidra
- 1 tresillo modelo Mónaco tapizado en murano beig
- 1 sofá tres plazas
- 1 sofá modelo Susan de tres plazas
- 1 sofá de dos plazas también en tosca azul
- 1 tresillo modelo Mallorca
- 1 rinconera de cinco elementos
- 2 sillones modelo Carol
- 2 sillones modelo Susan
- 1 tresillo modelo Dublín en raso beig

- 1 sofá modelo Segovia lacado marfil dos plazas tapizado en liz verde
- 1 sofá modelo Segovia lacado marfil tres plazas tapizado en liz verde.
- 2 sofás modelo Carol de dos plazas
- 1 sofá modelo Mónaco dos plazas
- 1 sofá modelo Mallorca dos plazas
- 1 sillón modelo Valencia nogal tapizado en moqueta
- 1 sofá tres plazas modelo Teide lacado negro tapizado en raso amarillo
- 1 sofá de dos plazas modelo Teide lacado negro tapizado en raso amarillo
- 1 tresillo modelo Mónaco
- 2 sofás modelo Mallorca dos plazas
- 1 sofá modelo Mallorca tres plazas
- 2 sillones modelo Madrid tapizados en primavera
- 1 sillón modelo Bruselas
- 1 sillón modelo Mallorca
- 1 sillón modelo Mónaco
- 1 sillón modelo Marbella
- 1 módulo modelo Londres en terciopelo beig
- 11 módulo modelo Londres en portugal beig
- 1 sillón modelo Valencia
- 1 mesa modelo Italia lacada negra en gardenia azul
- 4 sillones modelo Castilla
- 1 sillón modelo Soria
- 2 sillones modelo Segovia
- 1 rinconera modelo Atenas seis elementos
- 1 sofá modelo Yecla tres plazas.

Valor de tasación: 650.000 pesetas.

Tipo subasta en 1.ª licitación: 650.000 pesetas.

Postura admisible: 433.333 pesetas.

Tipo subasta en 2.ª licitación: 487.500 pesetas.

Postura admisible: 325.000 pesetas.

2.º Los bienes se encuentran depositados en Muebles y Tapizados Martínez, S.L. en Avda. de la Paz s/n., de Yecla (Murcia) y pueden ser examinados hasta el día 31 de enero de 1990.

3.º Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Se advierte a los postores la posibilidad de efectuar pujas en sobre cerrado.

6.º Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Unidad de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

7.º El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

8.º En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fuesen valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima, Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

9.º Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Cieza, 28 de diciembre de 1989.—El Jefe de la Unidad de Recaudación en funciones, Mateo Pérez Abenza.

Número 78

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Segura

A N U N C I O

Autorizada esta Confederación Hidrográfica del Segura para instruir el reglamentario expediente de Información Pública, relativo al «Proyecto 4/88 de desagüe superficial de filtraciones del embalse de Santomera (Murcia). II fase», se abre por el presente anuncio el plazo de veinte (20) días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en dicho plazo, manifiesten los representantes de los intereses afectados, las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, a cuyo fin podrá ser examinado el referido proyecto durante los citados días en las oficinas de la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia). Plaza Fontes, 1.

Murcia a 26 de diciembre de 1989.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Nota extracto del proyecto

Nombre del proyecto: «Proyecto 04/88 de desagüe superficial de filtraciones del embalse de Santomera (Murcia). II fase.

Término municipal afectado: Santomera (Murcia).

Procedencia de las aguas a drenar: Filtraciones embalse de Santomera

Sistema drenante tuberías en zanjas, con recubrición de gravas y geotextil.

4.983,50 m³ de excavación en zanjas

1.368,00 MI. tubería drenante de Ø 350 mm. de D.I.

1.248,00 MI. tubería drenante de Ø 450 mm. de D.I.

1.077,20 m³ de gravas lavadas.

3.576 m³ de relleno de zanjas.

Presupuesto ejecución contrata: 24.663.684 pesetas.

(D.G. 677)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 48

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. S

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Hispano Americano, S.A., representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, y dirigido por el Letrado don Trinitario Abadía Pacheco, contra Pascual López Caravaca y Pedro Sánchez Martínez, declarados en rebeldía; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Pascual López Caravaca y Pedro Sánchez Martínez, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 2.336.548 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.,

Número 57

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 469/87, a instancia de Viudes, S.A., contra don José Antonio Jiménez Puerta y doña Herminia Cañete García y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de marzo de 1990 y hora de las 12,15, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 17 de abril próximo y hora de las 12,15.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de mayo próximo a las 12,15, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el estableci-

miento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Once. Vivienda tipo B, situada en la planta segunda de pisos del edificio en la orilla de Alcantarilla, pago del Margen Alto, barrio de Campoamor, en la Avda. de Calvo Sotelo y con fachada principal en la calle de Cervantes, el cual carece de número, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor comunes a la derecha saliendo. Tiene una superficie construida de 92,22 metros cuadrados y útil de 80,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, folio 85, libro 162 de Alcantarilla, finca 13.078. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El Magistrado Juez. El Secretario.

Número 69

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.176/87 sobre imprudencia en tráfico a denuncia de la Policía Municipal contra Gaspar Riquelme Martínez y Concepción Clemares Ayuso, y en proveído de este fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiséis de enero y hora de las doce y cinco, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no ser así les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Concepción Clemares Ayuso, expido la presente en Cartagena, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 70

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.097/87 sobre imprudencia en tráfico a denuncia de Juan Cortés Vizuete contra Angel Gris Ramos, y en proveído de este fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiséis de enero y hora de las doce, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no ser así les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Angel Gris Ramos, expido la presente en Cartagena, a

veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 60

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos que después se hará mención, se dictó la que su encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 263/87

En la ciudad de Murcia, Juzgado de Distrito número Tres, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, vistas por mí, Antonio Arjona Llamas, Magistrado Juez, las precedentes actuaciones de juicio de cognición, seguidas con el número 263/87, a instancias de Hidroeléctrica Española, S.A., representada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez dirigido éste por el Letrado don Javier López Alascio Sánchez, contra don Antonio Hernández Martínez, mayor de edad, vecino de Murcia, con domicilio en Avda. General Primo de Rivera nº 4, con D.N.I. nº 22.445.377, en situación de rebeldía procesal y contra la Compañía de Seguros Catalana de Occidente, representada por el Procurador don Juan Lozano Campoy y asistido éste por el Letrado don José Moreno Clavel, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Hidroeléctrica Española, S.A., contra don Antonio Hernández Martínez, debo condenar y condeno a dicho demandado a que abone a la entidad demandante la cantidad de cincuenta mil pesetas, más los intereses legales de dicha suma y con expresa imposición a dicho demandado de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación en forma por medio del "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al demandado declarado en rebeldía Antonio Hernández Martínez, haciéndole saber que la sentencia no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de tres días, para ante la Audiencia Provincial de Murcia, libro el presente en Murcia, a veinte de

diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 44

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Ilmo. Sr. don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo nº 1.083/88, promovidos por Mapfre Finanzas, Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, y dirigido por el Letrado José Luis Flores Bernal, contra José López Cárceles (esposa 144 R.H.), declarados en rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José López Cárceles (esposa 144 R.H.), y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 337.968 pesetas, importe del principal y gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 35

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE
ALICANTE**

EDICTO

Don José Luis García Fernández,
Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 203/89, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Eulalia Camacho Cayuela y don José María Ros Cánovas, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 2.406.546 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 2 de marzo de 1990 a las 10 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 3 de abril de 1990 a las 10 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda su-

basta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de mayo de 1990 a las 10 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada

Una casa de planta baja, situada en Totana, barrio de Sevilla, c/ de Rosa 77. Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, sala de estar, cocina, baño y patio. Mide lo construido una superficie de 86 metros cuadrados y el patio mide 44 metros cuadrados. Es la finca registral 24.403. Sirve de tipo para la 1.^a subasta la cantidad de dos millones ochocientos treinta mil pesetas.

Dado en Alicante, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 34

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE
ALICANTE**

EDICTO

Doña María Esperanza Pérez Espino,
Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Alicante.

Por el presente, hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 546/87, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Fermín Fernández Molina y Josefa Cotes Sánchez, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 1.104.851 pesetas de principal, se ha señalado el próximo día 21 de febrero a las 10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

1.^a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda y que también se dirá, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo li-

citador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca hipotecada que se subasta

Porción cinco. Piso vivienda primera en alto, tipo B, en diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, lugar llamado La Huerta y Casa Grande, con acceso por el portal señalado con el número dos de la calle Román Bono. Está distribuido en varias dependencias y ocupa una superficie edificada de 112 metros, 5 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 21.248. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón quinientas quince mil pesetas.

Dado en Alicante, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 66

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA
EDICTO**

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.010/88 contra el orden público a denuncia de la Policía Municipal contra Rachid Mesaoui y María Dolores Ballesteros Conesa, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a las partes para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintiséis de enero y hora de las diez cuarenta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, y caso de no ser así les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Rachid Mesaoui, expido la presente en Cartagena, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 268

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial del Proyecto de Modificación del Plan General en Avilés

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1989, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan General en Avilés, sometiéndose a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 12 de diciembre de 1989.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 271

SANTOMERA

ANUNCIO

Expediente número 3 de Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto General Municipal 1989

Acordado por la Corporación Municipal la aprobación inicial, y de conformidad con el artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, expónese al público, por plazo de quince días hábiles, el expediente número 3 sobre Modificación de Créditos en el Presupuesto vigente, a efecto de examen y reclamación, haciéndose constar que de no formularse alguna, el expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Santomera, 25 de noviembre de 1989.
El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 272

ALBUDEITE

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446.1 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante 15 días hábiles, el Presupuesto Municipal de 1989, inicialmente aprobado, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; de no presentarse ninguna en el plazo establecido, se considerará definitivamente aprobado.

El Alcalde, José González Cortés.

Número 273

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.3, en relación con el 446 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se expone al público por período de quince días hábiles, el expediente número 8/89 de Suplemento de Crédito por Transferencia por Ajustes Presupuestarios dentro del Capítulo I, que fue aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 28 del actual, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan presentarse ante esta Corporación.

Murcia, 29 de diciembre de 1989.
El Teniente Alcalde de Hacienda, José Luis Oñate Marín.

Número 298

YECLA

ANUNCIO

Concurso-oposición para contratación laboral indefinida de un Tractorista

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 13 de diciembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas de referencia, por orden de actuación, que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios municipal.

2.º Composición del Tribunal:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez (suplente don José Santa Ferriz).

Vocales: don Francisco L. Martínez Martínez (titular), y don José Gil Puche (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma.

Don José A. Guillamón Saorín, (titular) y don Melchor Guerras Jiménez (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Luis Alonso López (titular), y don Antonio Andrés Palao (suplente), en representación de los trabajadores laborales del Ayuntamiento.

Don Pedro Herrero Spuche (titular), y don José L. Rubio Díaz (suplente), en representación de los Servicios Técnicos Municipales.

Don Ginés Carpena Azorín (titular), y don Francisco J. Castaño Pérez (suplente), en representación del grupo municipal socialista.

Don Vicente Maeso Carbonell (titular), y don Pedro Palao Juan (suplente), en representación del grupo municipal Popular.

Don José García Carpena (titular), y don Antonio Gómez Villa (suplente), en representación del grupo municipal de Izquierda Unida.

Don Antonio García Forte (titular), y doña Angela Tarrero Gómez (suplente), en representación del grupo municipal mixto C.D.S.

Secretario: don Juan C. González Soriano (titular), y don Antonio Rubio Sanjuán (suplente).

3.º Señalamiento de la Casa Consistorial como lugar en que deberán presentarse los aspirantes para la realización de las pruebas, a las 10 horas, los siguientes días:

—Día 12 de febrero de 1990: primer ejercicio, fase oposición.

—Día 15 de febrero de 1990: segundo ejercicio, fase oposición.

Lo que se hace público, con la concepción a los interesados de un plazo de 10 días para reclamaciones.

Yecla, 19 de diciembre de 1989.—El Alcalde, José Santa Ferriz.

Número 232

LIBRILLA**Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de la escala de Administración General**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1989, acordó aprobar la convocatoria de oposición para proveer en propiedad una plaza encuadrada en la subescala Auxiliar de la escala de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento.

B A S E S :**Primera. Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos, grado, trienios y pagas extraordinarias y restantes retribuciones complementarias legalmente establecidas, encuadradas en el grupo D, subescala de Auxiliares de Administración General.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquella en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. O estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del

Estado, a las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de mil quinientas pesetas, serán satisfechos por los opositores al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. Caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional quedará elevada a definitiva.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos, que,

simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

La designación nominal de los componentes del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos de la Corporación.

Sexta. Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar el comienzo del primer ejercicio, que será anunciado en la forma dicha con quince días de antelación. Los opositores serán convocados por cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, y no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima. Ejercicios de la oposición.

—Primer ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

—Segundo ejercicio. De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

—Tercer ejercicio. De carácter igualmente obligatorio.

Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

—Cuarto ejercicio. De carácter voluntario.

Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas, conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) Taquigrafía. Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia. Toma estenográfica, a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización. Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación de los ejercicios.

Los tres primeros ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo preciso alcanzar 5 puntos en cada uno de ellos para considerarse aprobado. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de esos ejercicios, será de 0 a 10.

El cuarto ejercicio servirá, en todo caso, para mejorar la puntuación obtenida, pero nunca para minorarla. La valoración máxima de este ejercicio será de 2 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación del ejercicio.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la rela-

ción de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al señor Alcalde al objeto de que se lleve a cabo el nombramiento correspondiente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos correspondientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración Municipal, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la resolución del Ayuntamiento sobre el nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado no presentaran la documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.

En el supuesto de tener la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Undécima. Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A N E X O

Parte primera

Derecho político y administrativo

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 7. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

Tema 14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda

Administración local

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. Competencias.

Tema 5. Otras entidades locales. Mancomunidades, agrupaciones, entidades locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derechos de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12. Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15. Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los Presupuestos locales.

Tema 18. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Tema 19. Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

Librilla, 11 de diciembre de 1989. El Alcalde-Presidente.

Número 92

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Mejora de instalaciones electromecánicas elevadora de agua po-

table», realizadas por Mecánicas Bolea, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de la citada obra.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de diciembre de 1989. El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.

Número 128

FUENTE ALAMO

EDICTO

Por don Cristóbal Hernández Pérez se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Explotación porcina en ciclo cerrado», con emplazamiento en «La Ribera» (El Estrecho).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Alamo de Murcia, 9 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 140

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Fulgencio Puche Oliva, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión, celebrada el día 26 de diciembre de 1989, acordó aprobar el Padrón correspondiente al 4.º trimestre sobre tasas de sa-

neamiento, depuración de aguas residuales y de basuras, quedando expuestos al público durante un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura, 26 de diciembre de 1989.—El Alcalde.

Número 215

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don Nicolás García Martínez, en representación de Inversores del Noroeste de Murcia, S.A., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, tipo A, con emplazamiento en Avenida Miguel Espinosa, s/n, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 27 de noviembre de 1989.—El Alcalde.

Número 223

CEHEGÍN

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cehegín,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre actual, acordó la aprobación del proyecto titulado «Demoliciones: muros Paseo Alfonso XIII cubiertas Ayuntamiento», el cual, junto con el correspondiente expediente administrativo, queda expuesto al público, por plazo de 8 días en la Secretaría General de la Corporación, para que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones o alegaciones convenientes.

Cehegín, 28 de diciembre de 1989. El Alcalde, Pedro Abel'án Soriano.